

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24470 *SANITARIA CORDOBESA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOYMO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo que disponen los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de carácter universal, celebradas el 11 de Junio de 2011, se acordó la fusión por absorción de Soymo, Sociedad Anónima, por Sanitaria Cordobesa, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Córdoba el 4 de Mayo de 2011 y se aprobó el balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente que los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y el comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores y obligacionistas tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación de los acuerdos.

Córdoba, 15 de junio de 2011.- Doña María de los Ángeles Lapachet Murillo, don Antonio Molina Herrera y doña Carmen Molina Lapachet, Administradores de las sociedades Sanitaria Cordobesa, S.A. y Soymo, S.A.

ID: A110052276-1